



PERÚ

Ministerio
de Educación

Educación Técnico-Productiva
Superior Tecnológica y Artística

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO	Información y comunicaciones.
FAMILIA PRODUCTIVA	Tecnologías de la información y de la comunicación - TIC
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.

¹ RVM N.º 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

Denominación del programa de estudios	Asistencia técnica de producción y realización audiovisual
Código: J2659-1-001	Nivel formativo: Auxiliar técnico
Créditos: 40	Número de horas: 950
Unidad de competencia	Indicadores de logro
<p>Unidad de competencia N.º 1</p> <p>Crear la documentación preliminar, teniendo en cuenta el tipo de producción, medio / plataforma, público objetivo y procedimientos correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presenta la idea del proyecto audiovisual, de acuerdo con los conceptos y elementos principales del lenguaje audiovisual, el tipo de producción, medio o plataforma, público objetivo o cliente. 2. Elabora la sinopsis del proyecto audiovisual, tomando en cuenta la idea creativa. 3. Propone las fuentes de documentación sonora, visual y escrita, en función de la idea creativa. 4. Prepara la documentación técnica y específica (guion técnico, pauta, tratamiento audiovisual y argumental), según el tipo de producción, medio, plataforma, público objetivo y cliente. 5. Prepara los desgloses y listados entre otros (por secuencia, personaje y desglose técnico), de acuerdo con el tipo de producción, medio, plataforma, público objetivo y cliente. 6. Determina los recursos creativos (humanos y técnicos), a partir del tipo de producción, medio o plataforma, público objetivo o cliente. 7. Elabora la documentación de seguimiento y control de la realización, de acuerdo con el tipo de producción, medio, plataforma, público objetivo y cliente
<p>Unidad de competencia N.º 2</p> <p>Habilitar las condiciones de trabajo de postproducción, según el plan de producción.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa el material registrado para su edición, verificando la continuidad de la producción audiovisual. 2. Selecciona los equipamientos técnicos necesarios de postproducción, de acuerdo con el plan de edición, guion o pauta. 3. Elige equipamientos, ambientes, personal técnico y artístico, en función a las necesidades de edición del proyecto audiovisual. 4. Realiza la distribución del material registrado entre los responsables del equipo de postproducción (montaje de imagen, montaje de audio, laboratorio, postproducción digital, musical), según las necesidades de edición del proyecto audiovisual.

Certificado/Título²: Auxiliar técnico en asistencia técnica de producción y realización audiovisual.

² Certificación para el caso de los IES y EEST de acuerdo con Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Título a nombre de la Nación para el caso de CETPRO según Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU